



**SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD**

<b>ACTA DE REUNION</b>			
<b>ASUNTO</b>	Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento de los Comités Locales de Discapacidad.		
<b>FECHA</b>	Marzo 2 de 2023	<b>HORA</b>	9:00 AM
<b>LUGAR</b>	Secretaria de Participación y Desarrollo Social, Oficina del PES		
<b>OBJETIVO DE LA REUNION.</b>	Mesa de trabajo para el fortalecimiento de los Comités Locales de Discapacidad.		
<b>ASISTENTES</b>	<b>Representantes Comités de Discapacidad.</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Saida Aguirre</li><li>2. Luis Julio Cogollo</li><li>3. Katia Cardozo</li><li>4. Liliana León Lambis</li><li>5. Sixto Pacheco</li><li>6. Dalida Vélez Ellez</li><li>7. Sara Períñan referente Alcaldía Local 2</li><li>8. Mayte Diago Vides</li><li>9. Abel Arrieta</li><li>10. Osmin Escalante</li></ol> <b>Por la secretaria de Participación y Desarrollo Social</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cielo Blanco</li><li>2. Dennis Arroyo Matos</li><li>3. Oscar Castro Arrieta</li><li>4. Irula Jackson Rodgers</li><li>5. Leonardo Chávez Arroyo</li></ol>		
<b>ORDEN DEL DIA:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Bienvenida y Saludos</li><li>2. Presentación de asistentes</li><li>3. Diseñar las estrategias para la operatividad de las mesas de participación de la fase de agenda pública Política Publica de Discapacidad.</li><li>4. Intervenciones.</li></ol>			



## SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

### 5. Compromisos.

#### DESARROLLO DE LA REUNION:

##### - Saludos y Presentación de asistentes

La Dra. Cielo Blanco, Secretaría de Participación y Desarrollo Social (E) extendió sus saludos a todos los asistentes y manifestó su interés en operativizar y fortalecer el comité distrital y los comités Locales de Discapacidad, dejando claro que la SPDS es la secretaria técnica del Comité Distrital de Discapacidad ratificado con el decreto 0706 de 2022.

#### Intervenciones:

**Dra. Cielo Blanco** realizo la presente mesa de trabajo a petición de los representantes de la sociedad civil de los comités locales de Discapacidad, para aclarar la responsabilidad en el funcionamiento y operatividad del Sistema Distrital de Discapacidad, el cual se encuentra conformado por los Comités Locales de Discapacidad y el Comité Distrital de Discapacidad según lo indica el acuerdo distrital 0009 de 2019, en su artículo segundo:

**Artículo 2:** *Modifíquese el artículo 4 del acuerdo 020 de 2006, el cual quedará así: el Sistema de Discapacidad-SDD en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias en el ámbito territorial, contará con instancias distritales tales como: Comité Distrital De Discapacidad de Inclusión Social de Cartagena de Indias-CDDC, que corresponde al tercer nivel del Sistema Nacional de Discapacidad-SND, nivel intermedio de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la política pública distrital de discapacidad.*

*Y los Comités Locales de Discapacidad Cartagena de Indias-CLD, uno por cada localidad de acuerdo con la organización administrativa del distrito, nivel de deliberación, construcción y seguimiento de programas, planes y proyectos constitutivos de la política pública.*

**Parágrafo:** *El Comité Distrital de Discapacidad Cartagena de Indias-CDDC y los Comités Locales de Discapacidad De Inclusión Social de Cartagena de Indias-CLD, contarán con una secretaria técnica permanente, que recaerá en la instancia responsable de liderar, en concordancia con lo establecido en el artículo 16 de la ley, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.*

Representantes de la Sociedad Civil de los Comités Locales: comentan la inconformidad que tienen con respecto al manejo que se está realizando por parte de las alcaldías locales



## SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

con el funcionamiento de los comités, por esta razón solicitaron que se realizara la presente mesa de trabajo.

Dennis Arroyo: realizo una intervención comentando cual es la responsabilidad de la Secretaría de Participación y el programa de Discapacidad como secretaria técnica del Comité Distrital y explico que la SPDS realiza asistencia técnica a los comités locales de Discapacidad mas no ejerce como su secretaria técnica de estos.

Además, dejo por sentada en la mesa que es pertinente que los alcaldes locales tomen las medidas necesarias para el funcionamiento de los comités puesto que hasta el día de hoy han tenido muy poca participación en mesas de trabajo como podemos observar el día de hoy.

Oscar Castro: sustenta como se encuentran conformados los comités locales de Discapacidad según los lineamientos del decreto 0009 de 2019 y que son los alcaldes locales quienes presiden el comité por tal razón es responsabilidad de estos que el comité se encuentre operativo, podemos observar taxativamente esta información en el artículo 11 del acuerdo 009 de 2019

El artículo 11 del acuerdo 009 de 2019 establece como se encuentra conformado el Comités Locales de Discapacidad de Inclusión Social de Cartagena de Indias-CLD.

*Artículo 11: Modifíquese el artículo 11 del acuerdo 020 del 2006, el cual quedará así: los Comité Local De Discapacidad de Inclusión Social de Cartagena de Indias-CLD. estará integrado por:*

- *Alcalde Local del Distrito de Cartagena o su representante de rango directivo, quien lo presidirá.*
- *El Director del Departamento Administrativo de Salud -DADIS.*
- *El Secretario de Educación Distrital.*
- *El Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Distrital – DATT.*
- *El Secretario de la secretaria de Participación y Desarrollo Social – SPDS.*
- *El secretario de la secretaria de Planeación Distrital – SPD.*
- *El secretario de la secretaria de Infraestructura Distrital – SID.*
- *El Director del Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER.*
- *El Director del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC.*
- *El Director de la Corporación de Vivienda – CORVIVIENDA.*
- *El Secretario de la Secretaria de Interior Distrital.*
- *Los Alcaldes Locales del Distrito de Cartagena.*
- *siete (7) representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad, los cuales tendrán la siguiente composición:*
  - *Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.*
  - *Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.*
  - *Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.*
  - *Un representante de las organizaciones de padres de familia de personas con*



## SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

*discapacidad mental psicosocial.*

- *Un representante, de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.*
- *Un representante, de las organizaciones de personas con discapacidad sordoceguera.*
- *Un representante, de las organizaciones de personas con discapacidad intelectual o un representante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad intelectual.*
- *Un representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad del correspondiente ente territorial.*
- *Un representante de las instituciones académicas del nivel superior.*

Teniendo en cuenta lo anterior, los alcaldes locales son los responsables de presidir los Comités Locales De Discapacidad de Inclusión Social de Cartagena de Indias-CLD y a su vez deberán designar su secretaria técnica permanente la cual es la encargada del funcionamiento y operatividad de este según lo manifiesta de manera taxativa el artículo 2 del acuerdo distrital 009 de 2019.

Sara Periñan referente encargada por la alcaldía local 2 para esta mesa, apporto documento a nombre por el alcalde local Andy Reales excusándose por no asistir a la mesa de trabajo.

### **COMPROMISOS:**

#### **Por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social:**

- Realizar oficio de invitación a una segunda mesa de trabajo para la operatividad de los comités locales de discapacidad, con el compromiso de que la asistencia de los alcaldes locales sea indelegable.
- Socializar vía oficio a los alcaldes locales cuál es su responsabilidad con el funcionamiento del Comité Local de Discapacidad



## SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

### ANEXOS: LISTADO DE ASISTENCIA, FOTOS.







SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.	Código GPPF01-F009
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Fecha 18 Julio 2019
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA / FORMACIÓN CIUDADANA	Versión 3.0
REGISTRO DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

Evento: Revisión del tes. Fecha: 17 de Julio 2023 Hora: 9:00 - 11:40 am  
 Lugar: Secretaría de Participación y Desarrollo Social Dependencia:  
 Coordinador(a) del evento: Programa de discapacidad Unidad o Grupo de Trabajo:

N	Nombres y Apellidos	Identificación	Gene		Etnia	Condición				Organización	Teléfono /Celular	E - Mail	Firma
			Sexo	Edad		Discapacitado	Discapacitado	Discapacitado	Discapacitado				
1	Luis E Julio C	7716822	X	F						Comite Local 3 y distrital discapacidad 3145048744	julioceja@loisemrique@gmail.com	Luis Julio	
2	Orlando Escobar	73199803	X	X						Comite local de discapacidad 3128642887	OrlandoEscobar@gmail.com	Orlando Escobar	
3	Saida Alvarez Hernandez	114334460	X	59X						Comite Local de discapacidad Loc 3 3045796451	Saidaalvarezh@outlook.com	Saida Alvarez	
4	Karla Cardozo P.	45.512.2912	X	50			X			Comite Local de discapacidad loc 2 3017700657	carlanina12@gmail.com	Karla Cardozo	
5	Sinto padro	3798459								Representante comite 3135022974	pachewopert20016@gmail.com	Sinto Padro	
6	Abel Alcala	73145775								Representante comite 3004413773	abelalcala@gmail.com	Abel Alcala	
7	Dalyquez Ortiz	4542856	F							Representante comite 3205828452	dalyquez09@gmail.com	Dalyquez	
8	Liliana Luis L.	4567872	X							CLD H y DCN 1 3167526690	liliana13@outlook.com	Liliana Luis	
9	Marty Diago Vides	4536266676	X							Fundación Aluna 300353882	martydiago@aluna.org.co	Marty Diago	
10	Lara Perinquin	454426	F							Alcalde local 2 3126272493	laraPerinquin@gmail.com	Lara Perinquin	
11	Oscar / Carlos Amiel	1.143.361324	X							SPDS 3007192410	Oscarbva@castor@gmail.com	Oscar Amiel	

FIRMAS: